

Valdivia, once de octubre de dos mil veintidós.

Al escrito de fs. 3751: por acompañados.

Al escrito de fs. 3851: por acompañados.

Al escrito de fs. 4131: por acompañado.

Al escrito de fs. 4152: por acompañados.

Al escrito de fs. 4800: téngase presente.

**Rol N° R-24-2022 (acumulada R-27-2022)**

Proveyeron los Ministros Sr. Javier Millar Silva, Sr. Iván Hunter Ampuero, y Sr. Carlos Valdovinos Jeldes.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal (s), Sr. José Hernández Riera.

En Valdivia, a once de octubre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

